



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 30 de agosto de 2018

RES. CM N° 162 /2018

**VISTO:**

La Actuación N° A-01-00001523-3/2018, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 32/2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, la Dra. Silvia Manes, en su carácter de presidente de la Asociación Argentina de Derecho Procesal Penal, solicita a este Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires la declaración de interés del "XV Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal" que se realizará en la Ciudad de Buenos Aires los días 27 y 28 de septiembre del corriente año en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que la finalidad del Congreso es debatir sobre la capacitación en sistemas adversariales y juicios por jurados, sobre Derecho Procesal Penal y sobre los lineamientos constitucionales que regulan la materia.

Que la causante sostiene que este Congreso es de suma importancia en el entendimiento de que la capacitación es el instrumento mediante el cual se permite contar con mayores conocimientos y anticiparse así a desafíos futuros.

Que del Programa del Congreso se destaca la presencia de distinguidos panelistas como así también autoridades nacionales y de esta Ciudad.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí importa, entre las funciones de este Consejo, las de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que la misma ley, en su artículo 51, dispone que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para "*Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional.*"



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Que ello así, la mencionada Comisión propuso al Plenario de Consejeros -a través del Dictamen CFIPE N° 32/2018- la declaración de Interés Institucional del *"XV Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal"* que se realizará en la Ciudad de Buenos Aires los días 27 y 28 de septiembre del corriente año, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que de conformidad con los antecedentes hasta aquí reseñados, corresponde aprobar la propuesta efectuada por la Comisión Interviniente.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de Interés Institucional el *"XV Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal"* que se realizará en la Ciudad de Buenos Aires los días 27 y 28 de septiembre del corriente año en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaire.gov.ar](http://www.jusbaire.gov.ar)) y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN CM N° 162 /2018**

  
**Alejandro Hernández**  
**Vicepresidente**

  
**Marcela I. Basterra**  
**Presidenta**